



DECRETO EXENTO 1156
 EDUCACIÓN

VALLENAR, 09 MAYO 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en Ord. N° 124/2016 N°009 de 05 de Mayo de 2016 enviado por Sr. JAIME CRUZ CASTILLO, Director de Liceo José Santos Ossa de Vallenar.
2. Lo dispuesto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 403 de 09 de Mayo de 2016 del Área de Finanzas del DAEM Vallenar.
3. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
4. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
5. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago a **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** Run: 69.030.500-3 de \$341.754.- (Trecientos cuarenta y uno mil setecientos cincuenta y cuatro) pesos por concepto de permiso circulación de furgón Hyundai, PATENTE; FKSF-52
2. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente decreto al fondo Mantenimiento 2016.
3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 Por Orden del Señor Alcalde



NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
 EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Secretaria Municipal
 - Dirección de Control
 - Oficina de Partes Municipal
 - Secretaria DAEM Vallenar
 - Área de Finanzas DAEM Vallenar/
- NFR/OTV/LCgl

